

DECRETO N° 9834/ 2014

ARICA, 01 DE JULIO DE 2014

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de GONZALEZ ROMO NANCY VALERIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-16574				
Actividad Económica	VENTA DE MARROQUINERIA, ACCESORIOS Y PAQUETERIA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PJE BOLOGNESI 340 LOCAL 16				
Nombre del Contribuyente	GONZALEZ ROMO NANCY VALERIA				
Rut	9160234-2				
Dirección Particular	PJE FRANCISCO URZUA 4512				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	09/06/2014	Otorgación N°	2-16574	Fecha	09/06/2014

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



CCG/BCA/MSP/ICI/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988